

AD

MRLB AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO
AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS
(MRLB)

La Dirección General de Aviación Civil comunica que, con efecto a partir del **01 de octubre del 2025** y hasta el **31 de octubre del 2026**, la información de MRLB AD 2.3 Horas de Funcionamiento para los servicios de Torre de Control (**TWR**) y Aproximación (**APP**) serán las siguientes:

MRLB AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

7	ATS:	Desde el 01 OCT 2025 y hasta el 31 OCT 2026 *1200-0600 UTC: todos los días
12	Observaciones:	*Para los trámites de planes de vuelo saliendo del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (MRLB) en el horario entre las 2359 UTC y hasta las 0600 UTC, deberán gestionarlo por medio del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (MROC). Habrá cierres parciales de 30 minutos a lo largo del día, en los que no se brindará servicio de tránsito aéreo para dar cumplimiento normativo de fatiga de personal de Control de Tránsito Aéreo (DO-RAC-ATS-001-2020). Primer cierre: entre las 1400 UTC y las 1430 UTC Segundo cierre: entre las 2200 UTC y las 2230 UTC Tercer cierre: entre las 0200 UTC y las 0230 UTC Cuarto cierre: entre las 0430 UTC y las 0500 UTC

REEMPLAZA CON MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA DE
MRLB AD 2.3 DE LA AIP DE COSTA RICA